

### ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS: FORMATO ÚNICO, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO), FORMATO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 63-02, RECIBO UNIVERSAL SFA, TARJETAS PLÁSTICAS PREIMPRESAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISO DE CARGA PARTICULAR SIN VIGENCIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas, del día 08 de julio de 2024; fecha fijada para la celebración del presente acto, de acuerdo al calendario del punto 1.5 de las bases de la licitación señalada al rubro; así como en el párrafo último del punto 3.1 de dicho instrumento; se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en: calle Reforma #100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, de esta ciudad de Durango, Dgo.; los servidores públicos: el **L.E.P. Pedro Josué Herrera Parra**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado conforme a lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y XII, y 41 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración, facultada conforme a lo dispuesto por el artículo 43 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, facultado conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS: FORMATO ÚNICO, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO), FORMATO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 63-02, RECIBO UNIVERSAL SFA, TARJETAS PLÁSTICAS PREIMPRESAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISO DE CARGA PARTICULAR SIN VIGENCIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 numeral I inciso a); 34 inciso b) fracción III, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en el numeral 3.1 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024**; se emite el presente Fallo:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – La convocatoria de la presente licitación fue publicada simultáneamente el día 23 de junio de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango; y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, siendo este "EL SOL DE DURANGO"; y en el portal de compras estatal; como lo marca el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** – Así mismo, las bases de esta licitación se encontraron a disposición de los interesados, los días 23 y 24 de junio de 2024, en la página de compras estatal y en el domicilio de la Convocante, ubicado en calle Reforma #100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34279; respectivamente, y para su venta, los días 23 y 24 de junio de 2024, en las oficinas de Recaudación de Rentas sucursal Paseo Durango y sucursal Constitución ubicada en calle constitución esquina con coronado, Zona Centro, C.P. 34000, de la ciudad de Durango, Dgo.;

respectivamente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**TERCERO.** – Que la Junta de Aclaraciones celebrada el día 27 de junio de 2024, se realizó de conformidad con la convocatoria, y con el numeral 2.1 de las bases de la licitación, y en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y demás relativos y aplicables.

**CUARTO.**- Que la entrega de muestras celebrada el día 28 de junio de 2024, se realizó de conformidad con el numeral 2.3 de las bases de la licitación, recibiendo muestras de los licitantes: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**

**QUINTO.**- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 04 de julio de 2024, se recibieron para su análisis cuantitativo, y posteriormente su análisis cualitativo, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**; conforme a lo establecido en el artículo 34 inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y 41 de su Reglamento.

#### **A) PROPUESTAS DESCALIFICADAS:**

Del análisis cualitativo de la propuesta económica del licitante: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**, se observa que no se realizaron los cambios hechos en la junta de aclaraciones celebrada el día 27 de junio de 2024, en la cual la Convocante aclaró que la partida N. 8 relativa a "Tarjetas Plásticas Preimpresas de Licencia de Conducir", se eliminaba en ese acto; por lo que al cotizarla encarece la totalidad de su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con lo establecido en el artículo 35 fracciones I y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; numeral 13 fracción IX de sus respectivas bases, que a la letra dicen:

**"ARTÍCULO 35.** La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.  
[...]

La convocante emitirá un dictamen en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas."

**"13. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.**- Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

[...]  
IX. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante."

[...]

Por lo que se Descalifica la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**

#### **B) PROPUESTAS SOLVENTES:**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante participante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**; y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica, económica, muestras y requisitos solicitados en las

bases de la licitación que nos ocupa, la Convocante y el área técnica requirente realizaron el análisis; y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y de conformidad con el numeral 7.1, relativo a "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" de las bases de la licitación; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**

De lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento de los artículos 16, y 35 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y numeral 7.1, párrafos primero y tercero, relativo a "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" de las bases de la licitación que nos ocupa; que a la letra dicen, respectivamente:

*"ARTÍCULO 16. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".*

*"ARTÍCULO 35. La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.*

*Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."*

[...]

*"7.1. "EVALUACIÓN Y DICTAMEN"- La Convocante, en la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases, y cada uno de sus anexos.*

[...]

*La convocante adjudicará al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas".*

**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS: FORMATO ÚNICO, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO), FORMATO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 63-02, RECIBO UNIVERSAL SFA, TARJETAS PLASTICAS PREIMPRESAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISO DE CARGA PARTICULAR SIN VIGENCIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA".**

Se adjudica al licitante: **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**; ya que cumplió de manera cuantitativa y cualitativa con la información, documentación, muestras y requisitos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, en apego a los criterios establecidos en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; de **eficiencia**, ya que el licitante de mérito, cuenta con las condiciones disponibles actualmente para el suministro de los bienes requeridos; en cuanto a la calidad, papel, gramaje, tintas, impresión, códigos QR, características, medidas y elementos de seguridad, especificaciones así como sus antecedentes de contratación, de acuerdo a lo presentado en los numerales 31, 32 y 33 del anexo 5 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", solicitado por la convocante, demostrando su experiencia en el suministro de estos bienes, es quien reúne las condiciones necesarias para realizar la respectiva adjudicación, contando con las especificaciones técnicas, muestras y accesibilidad para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato; de **eficacia**, ya que cumple con los bienes, especificaciones, características y requisitos

solicitados por el Gobierno del Estado; de **economía**, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares de mercado; de **transparencia**, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024**, que está contenida en sus bases y anexos, desde su inicio, y hasta su término, ha sido expuesta de manera clara, oportuna, completa y verificable; de **imparcialidad**, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de **honradez**, toda vez que el presente procedimiento se apega a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

**D) MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA:**

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UDM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	40,000 Formatos para Certificaciones del Estado Civil de las personas Acta de Formato Único, con la leyenda <b>"FORMA GRATUITA"</b> Para oficialías automatizadas. Del folio <b>A10 2561170</b> al <b>A10 2601169</b>	Pieza	480,000	\$7.81	\$3748800
		440,000 Formatos para Certificaciones del Estado Civil de las personas Acta de Formato Único. Para oficialías automatizadas. Del folio <b>A10 2601170</b> al <b>A10 3041169</b> .				
	2	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Nacimiento. Del folio: <b>605001</b> en adelante	Juego	22,000	\$15.50	\$341,000.00
	3	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Reconocimiento de Hijos. Del folio: <b>21001</b> en adelante.	Pieza	6,000	\$15.50	\$93,000.00
	4	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Defunción. Del folio: <b>215601</b> en adelante	Juego	13,000	\$15.50	\$201,500.00
	5	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Divorcio. Del folio: <b>55501</b> en adelante	Juego	6,000	\$15.50	\$93,000.00
	6	Formato para el Registro Público de la Propiedad 63-02 Traslado de Dominio. Del folio: <b>C 795001</b> en adelante.	Juego	17,000	\$15.50	\$263,500.00
	7	Formato del Recibo Universal. Del folio: <b>SFA 10630001</b> en adelante.	Pieza	375,490	\$7.81	\$2,932,576.90
	8					
9	Permiso de Carga Particular 2025. Del folio: <b>SFA 00001</b> en adelante.	Pieza	35,000	\$14.75	\$516,250.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$8,189,626.90</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$1,310,340.30</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$9,499,967.20</b>

IMPORTE CON LETRA: OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 90/100 M.N., ANTES DEL I.V.A.

### E) OTROS IMPORTANTES:

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**"; y de conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso b) fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el artículo 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente, mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico al ganador. Así mismo, se les indica que para la formalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4, párrafo segundo, de las bases que rigieron esta licitación, el contrato será firmado el día **10 de julio de 2024, a las 13:00 horas**, en la Sala de Capacitaciones y Juntas Guadalupe Victoria, de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en: calle Reforma #100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo.; por lo que sirva este acto como citatorio formal del representante de la participante ganadora, por lo que queda apercibido como lo establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que en caso de no suscribirlo en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se notifica, se podrá revocar la adjudicación y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta a favor de la Convocante.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como en el artículo 58, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS: FORMATO ÚNICO, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO), FORMATO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 63-02, RECIBO UNIVERSAL SFA, TARJETAS PLÁSTICAS PREIMPRESAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISO DE CARGA PARTICULAR SIN VIGENCIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**", no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Pino Suárez #1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo.; dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes, a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

Notifíquese al licitante que asistió optativamente a la junta de notificación de Fallo, así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en términos de lo previsto en el párrafo último del numeral 3.1 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024**.

Por la Convocante:

**L.E.P. PEDRO JOSUÉ HERRERA PARRA**  
Subsecretario de Administración  
de la Secretaría de Finanzas y de Administración  
del Estado de Durango

 **Asesoría  
Jurídica**




---

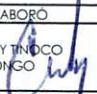



**L.A. BRENDA NAVAR FALLAD**  
Directora de Recursos Materiales  
de la Subsecretaría de Administración




---

**ING. RODRIGO FLORES OCHOA**  
Jefe del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección de Recursos Materiales

LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N29-2024, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS: FORMATO ÚNICO, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO), FORMATO PARA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 63-02, RECIBO UNIVERSAL SFA, TARJETAS PLASTICAS PREIMPRESAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISO DE CARGA PARTICULAR SIN VIGENCIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024-----

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 LIC. CINDY TINOCO MONTELONGO	 DA. VICERREMUNDO MEDRANO ROMERO	 ING. RODRIGO FLORES OCHOA	 L.A. BRENDA NAVAR FALLAD

